

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 09/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800B110002 2020 00275	Verbal	JOHN HENRY - RAMIREZ RINCÓN	YURY SULAY - PATARROYO VALDERRAMA	Auto admite demanda	08/06/2021	
1800B110002 2021 00085	Ejecutivo	LUCY EDITH - RODRÍGUEZ STERLING	JUAN CAMILO - MARTINEZ RODRÍGUEZ	Traslado excepciones de mérito Verbal S. Art. 437 EXCEPCIONES DE MERITO DE PAGO PARCIAL	08/06/2021	
1800B110002 2021 00094	Procesos Especiales	MATEO DAVID AUGUSTO - MARÍN CEBALLOS	JESUS HERNAN - MARIN PENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	08/06/2021	
1800B110002 2021 00100	Procesos Especiales	SANDRA LILIANA - TRIVINO RUIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	Auto dispone obedecer superior	08/06/2021	
1800B110002 2021 00107	Ejecutivo	SINDYS MARIA - BASILIO NAVARRO	ALBERTO JOSE - DE AVILA GARCIA	Auto Pone en Conocimiento	08/06/2021	
1800B110002 2021 00129	Procesos Especiales	YARLEDY - GAVIRIA CHÁVARRO	LUIS STEVEN - SOLARTE FRANCO	Auto termina proceso por transacción	08/06/2021	
1800B110002 2021 00271	Ordinario	SAID OCTAVIO FALLA ORITZ	MARIA XIMENA - RAMIREZ ORJUELA	Auto Ordena Oficiar	08/06/2021	
1800B110002 2021 00278	Procesos Especiales	JESUS ENRIQUE - VALENZUELA SÁNCHEZ	ADRIANA - VALENZUELA SANCHEZ	Auto admite demanda	08/06/2021	
1800B184003 2008 00132	Procesos Especiales	ESTHER JULIA ESPANA RAMIREZ	SEBASTIAN - GALEANO URUENA	Auto Admite Incidente	08/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NAUDY MARCELA CAICEDO GUZMÁN
SECRETARIO

